

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de **Empresas Carozzi S.A.**, certifico que el documento que se acompaña corresponde a copia fiel del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A. de fecha 29 de septiembre de 2021.

San Bernardo, 08 de octubre de 2021

Sebastián García/Tagle Gerente General Empresas Carozzi S.A.

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS CAROZZI S.A.

En San Bernardo, a 29 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Km.23, Nos, San Bernardo, Región Metropolitana, se reunió la junta extraordinaria de accionistas de **Empresas Carozzi S.A.** (la "Junta" y la "Compañía" respectivamente).

Excusó su asistencia el presidente del directorio don Gonzalo Bofill Velarde.

Asistieron presencialmente el director don José Juan Llugany Rigo-Righi, el Gerente General de la Compañía, don Sebastián García Tagle, y el Gerente Corporativo de Finanzas y Planeamiento, don Sergio Espinoza Segovia.

Asimismo, se encontraba presente don Gabriel Fernández Gálvez, Notario Público Suplente de la Notaría de San Bernardo, cuya titular es doña Lylian Jacques Parraguez.

Presidió la sesión don José Juan Llugany Rigo-Righi y actuó como secretario, don Sebastián García Tagle.

1. Asistencia y Quórum

El Presidente manifestó que se encontraban presentes dos accionistas que representaban 429.523 acciones de un total de 429.549 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum para constituir la presente Junta de acuerdo a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos.

Esta concurrencia fue como sigue:

Carozzi S.A., representada por

324.799

Don José Juan Llugany Rigo-Righi

104.724

Inversiones Tiger Brands South América Ltda., representada por Don Luis Carlos Valdés Correa

429.523

El Presidente dejó constancia que don Luis Carlos Valdés Correa, en representación del accionista Inversiones Tiger Brands South América Limitada, asistió en forma telemática a la Junta mediante la aplicación Microsoft Teams.

Adicionalmente, el Presidente indicó que los poderes de los accionistas asistentes fueron revisados en forma previa al inicio de la Junta encontrándose conformes. En consecuencia, correspondía a la Junta adoptar resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados.

Ofreció la palabra sobre el particular y, no habiendo manifestación en contrario, la Junta aprobó por aclamación unánime los poderes presentados.

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente dio por iniciada la Junta.

Se dejó constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se dejó constancia que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 57 de la Ley 18.046, se encontraba presente en la Junta don Gabriel Fernández Gálvez, Notario Público Suplente de la Notaría de San Bernardo, cuya titular es doña Lylian Jacques Parraguez.

2. Convocatoria

A continuación, el Secretario de la Junta informó del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la citación a la presente Junta:

- a) Que la presente Junta fue convocada en sesión de directorio celebrada el 25 de agosto de 2021.
- b) La citación se efectuó mediante avisos publicados en el diario online "La Tercera" en sus ediciones del 13,15 y 20 de septiembre de 2021.

Se propuso a los señores accionistas omitir la lectura del aviso, sin perjuicio de ser incorporado en el acta que se levante de la Junta.

Los accionistas aprobaron por aclamación unánime la propuesta.

CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS CAROZZI S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0733

Por acuerdo del Directorio de Empresas Carozzi S.A. (la "<u>Compañía</u>"), de fecha 25 de agosto de 2021, cítese a los señores accionistas a junta extraordinaria de accionistas (la "<u>Junta</u>") para el día 29 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, a celebrarse en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5.201, Km.23, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Incorporar la sigla "ECSA" como nombre de fantasía de la Compañía para ser usado con fines publicitarios, de propaganda o bancarios;
- b) Modificar el artículo primero de los estatutos sociales dando cuenta de la modificación antes señalada;
- c) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas de la Compañía conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas; y
- d) Adoptar las demás resoluciones que sean necesarias para perfeccionar los acuerdos de la Junta.

ANTECEDENTES, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Los antecedentes que fundamentan las materias a ser tratadas en la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía, www.carozzi.cl/inversionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a partir de las 8.30 horas.

PARTICIPACIÓN REMOTA EN LA JUNTA

El Directorio de la Compañía aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a sus accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, así como la participación del representante de la CMF, en caso de comparecer, y de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la misma.

El artículo 108 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas regula el uso de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran presentes, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones de las juntas. Conforme lo anterior, el sistema tecnológico y los procedimientos necesarios para garantizar la debida participación y votación a distancia de los accionistas que no puedan concurrir físicamente a la Junta (el "Instructivo de Participación a Distancia"), se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía www.carozzi.cl/inversionistas. Los accionistas que deseen participar en la junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Compañía en la forma y oportunidad que se indica en el Instructivo de Participación a Distancia.

Adicionalmente, la Compañía ha puesto a disposición el correo electrónico <u>accionistas@carozzi.cl</u>, para resolver cualquier duda, facilitar la participación remota en las Juntas y para coordinar la exhibición de los antecedentes que por ley deban ser puestos a disposición de los accionistas.

EL GERENTE GENERAL

San Bernardo, Nos, Septiembre 2021

c) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la celebración de esta Junta por cartas de fecha 13 de septiembre de 2021, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

3. Forma de Votación

El Presidente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta Junta, propuso a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta fueran aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente sometió a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprobó la proposición del sistema de votación por aclamación unánime.

4. Firma del Acta

Por aclamación unánime de los accionistas, se acordó que todos los accionistas presentes firmaran el acta que se levante de la presente Junta junto con el Presidente, señor José Juan Llugany Rigo-Righi, y el Secretario, señor Sebastián García Tagle.

5. Objeto de la Junta

El Presidente manifestó que, de acuerdo con la citación que se había realizado, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Incorporar la sigla "ECSA" como nombre de fantasía de la Compañía para ser usado con fines publicitarios, de propaganda o bancarios.
- b) Modificar el artículo primero de los estatutos sociales, de manera de reflejar los acuerdos alcanzados por la Junta.
- c) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas de la Compañía en conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- d) Adoptar las demás resoluciones que sean necesarias para perfeccionar los acuerdos de la Junta.

6. Desarrollo de la Tabla

a) Incorporar la sigla "ECSA" como nombre de fantasía de la Compañía para ser usado con fines publicitarios, de propaganda o bancarios.

El Presidente señaló que, tal como se indicó en la citación, la proposición tenía por objeto incorporar la sigla "ECSA" como nombre de fantasía de la Compañía, para ser usada con fines publicitarios, de propaganda o bancarios.

Lo anterior, atendido que se trata de una sigla con que se identifica a la Compañía en el mercado y respecto de la cual existe el interés de potenciarla.

Con ello, la Compañía agregaría al ya existente nombre de fantasía "Carozzi" la sigla "ECSA", pudiendo usarse indistintamente cualquiera de éstos pero siempre limitado a fines publicitarios, de propaganda o bancarios.

A continuación, se ofreció la palabra a los accionistas para que éstos se pronunciaran respecto de la propuesta presentada, no haciendo uso de ella ninguno de los accionistas presentes.

Los accionistas aprobaron en todos sus términos, a viva voz y por unanimidad, la propuesta realizada por el Presidente.

 Modificar el artículo primero de los estatutos sociales, de manera de reflejar los acuerdos alcanzados por la Junta.

El Presidente indicó que, atendido el acuerdo alcanzado precedentemente, correspondía modificar el artículo primero de los estatutos sociales. Para estos efectos, propuso el texto del nuevo artículo primero como sigue:

"<u>Artículo Primero</u>.- Se constituye una sociedad anónima con el nombre de "Empresas Carozzi S.A.", la que podrá usar indistintamente para fines publicitarios, de propaganda y bancarios, las siglas o nombres de fantasía "Carozzi" o "ECSA".

A continuación, se ofreció la palabra a los accionistas para que estos se pronunciaran respecto de la propuesta presentada, no haciendo uso de ella ninguno de los accionistas presentes.

Los accionistas aprobaron en todos sus términos, a viva voz y por unanimidad, la propuesta realizada por el Presidente.

c) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas de la Compañía en conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y a la Política de Habitualidad de la Compañía.

Las operaciones con entidades relacionadas celebradas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2021, fueron las siguientes:

	Transacción Año 2021	Efecto en Resultado	Transacción Año 2020	Efecto en Resultado
	M\$	M\$	M\$	M\$
CAROZZI S.A. RUT: 76.143.636-8 MATRIZ				
FINANCIAMIENTO E INTERESES	1.114.353	(4.701)	1.371.329	(9.150)
LAS GAITAS S.A. RUT: 76.175.123-9 INDIRECTA				
COMPRA PRODUCTOS TERMINADOS	573.551	0	802.739	0
CANTABRIA SPA RUT: 76.458.329-9 INDIRECTA				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.396.315	416.710	1.602.459	387.560
AGENCIA DE ADUANA CARLO ROSSI SOFFIA Y CIA LTDA. RUT: 78.353.030-9 DIRECTOR COMUN				
SERVICIOS RECIBIDOS	281.291	0	288.603	0
TRANSPORTES INTERANDINOS S.A. RUT: 87.666.100-4 INDIRECTA				
SERVICIOS DE FLETES	9.440.595	(9.440.595)	10.947.018	(10.947.018)
INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A. RUT: 90.269.000-K INDIRECTA	,			
RECUPERACION DE GASTOS	62.421	0	375.846	0
CASO Y CIA S.A. RUT: 92.423.000-2 ACCIONISTA DE LA MATRIZ				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS RECUPERACION DE GASTOS COMISION POR DISTRIBUCION COMPRA DE MATERIA PRIMA	45.552.803 47.400 95.255 3.305.301	15.415.597 47.400 (95.255) 0	34.835.513 64.860 (88.535) 0	11.505.978 64.860 (88.535) 0
HACIENDA CHOROMBO S.A. RUT: 96.572.070-7 INDIRECTA				
ARRIENDOS PAGADOS RECUPERACION DE GASTOS	28.800 5.784	(28.800) 0	28.800 159.039	(28.800) 0
AGROVIVO S.A. RUT: 96.626.560-4 ACCIONISTA DE LA MATRIZ				
COMPRA DE MATERIA PRIMA	120.525	0	2.681.951	0
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A. RUT: 99.501.760-1 NEGOCIO CONJUNTO A TRAVEZ DE LA SUBSIDIARIA				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	9.121.795	2.067.495	18.352.843	4.041.823
AGRICOLA ALTOS DE COIQUE SPA RUT: 76.098.170-2 DIRECTOR COMUN				
COMPRA DE MATERIA PRIMA	214.967	0	0	0

d) Adoptar las demás resoluciones que sean necesarias para perfeccionar los acuerdos de la Junta.

Finalmente, el Secretario propuso dar curso inmediato a los acuerdos tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar a los señores, así como facultar a los señores Sebastián García Tagle, Sergio Espinoza Segovia y César Gálvez Tobar, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente junta, y al portador de un extracto de la misma para requerir y firmar las inscripciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

Adicionalmente, el Secretario propuso facultar al Gerente General de la Compañía don Sebastián García Tagle, para que proceda a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

A continuación, se ofreció la palabra a los accionistas para que estos se pronunciaran respecto de la propuesta presentada, no haciendo uso de ella ninguno de los accionistas presentes.

Los accionistas aprobaron en todos sus términos, a viva voz y por unanimidad la propuesta realizada por el Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradeció a los accionistas y puso término a la Junta siendo las 10:15 horas.

José Juan Llugany Rigo-Righi

Presidente

Sèbastian Garcia Tagle Secretario

José Juan Llugany Rigo-Righi p.p. Carozzi S.A.

LUIS CARLOS

VALDES CORREA Fecha: 2021.10.07 16:08:34

Luis Carlos Valdés Correa p.p. Inversiones Tiger Brands South América Ltda.

CERTIFICADO

El Notario que subscribe certifica:

<u>Primero</u>: Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la "Junta") que se celebró en el día, hora y lugar que se indica en el acta precedente.

<u>Segundo</u>: Que se encontraban presentes en la Junta las personas que se indican en el Acta.

<u>Tercero</u>: Que se cumplieron los trámites estatutarios y legales de convocatoria a la Junta.

<u>Cuarto</u>: Que los poderes presentados fueron aprobados en la forma que da cuenta el Acta.

Quinto: Que las proposiciones hechas a la Junta fueron íntegramente leídas, puestas en discusión y aprobadas por los asistentes que da cuenta el Acta.

<u>Sexto</u>: El Acta precedente es un reflejo fiel y exacto de todo lo actuado y acordado en la Junta.

Gabriel Fernández Gálvez Notario Suplente San Bernardo

San Bernardo, 29 de Septiembre de 2021